

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA NACIONAL EN DESARROLLO PROFESIONAL DEL EDUCADOR PARA EL APOYO TÉCNICO EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030 Y DE LA HOJA DE RUTA 2020-2030**

## Contenido

<b>Sección</b>	<b>Nombre</b>	<b>Página</b>
1.	Introducción	3
2.	Antecedentes	3
3.	Marco legal	3
4.	Metodología del proceso de construcción del PNTE 2030	4
5.	Objetivo	8
6.	Funciones	8
7.	Resultados esperados	12
8.	Perfil deseado	13
9.	Duración y condiciones de la consultoría	15
10.	Monto y forma de pago	15
11.	Anexos	16

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los Términos de Referencia para la contratación del **Especialista Nacional en Desarrollo Profesional del Educador** en el marco del Proyecto “Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030”. Se establece la naturaleza del trabajo, la cooperación con otros actores, el proceso de construcción del diálogo nacional a partir de la participación ciudadana, y los productos finales.

## 2. ANTECEDENTES

El Estado paraguayo tiene la responsabilidad de asegurar la educación de toda la población como un derecho fundamental creando las condiciones de una real igualdad de oportunidades previendo los recursos financieros necesarios.

En el año 2012, Paraguay aprobó una legislación en la que se asigna una gran parte de los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) al sector educativo. El gasto público en educación en términos reales ha aumentado constantemente en los últimos años alcanzando el 3,5% de su PIB en 2017. A pesar de este importante aumento de la inversión educativa, los resultados de aprendizaje de los estudiantes siguen siendo bajos en las áreas de matemáticas y comunicación, según el SNEPE 2015 el 90% de los estudiantes evaluados no alcanzaron las competencias mínimas de su grado o curso, mientras que entre el 40 y 60% de los alumnos se encuentran por debajo del nivel medio. Las pruebas PISA-D 2017 muestran que solamente el 8% de los estudiantes de Paraguay alcanzaron el nivel esperado de competencias en matemáticas.

El Gobierno del Paraguay se encuentra desarrollando un proceso de construcción participativo del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 (PNTE 2030) y la Hoja de Ruta 2020 - 2030 que tiene como objetivo establecer los lineamientos estratégicos y líneas de acción con un horizonte de tiempo de 10 años.

El proceso de participación consistirá en un amplio diálogo nacional que se guiará por la evidencia existente sobre los desafíos más importantes del sector educativo en Paraguay y las ideas innovadoras sobre cómo abordar algunos de estos desafíos. Se espera que la implementación de este amplio diálogo nacional culmine con un acuerdo de un pacto por la educación entre los actores clave de la sociedad paraguaya.

## 3. MARCO LEGAL

El proyecto de Transformación Educativa 2030 debe contemplar, como mínimo, las siguientes normativas:

- Constitución Nacional (CN)
- Ley “Que establece la gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media” (n.º 4088/2010)
- La Ley “General de Educación” (n.º 1264/1998)
- La Ley “Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena” (n.º 3231/2007) reconoce y garantiza el respeto y el valor de la existencia de la educación indígena.
- La Ley “De Educación Inclusiva” (n.º 5136/2013)

- La Ley “Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias” (n.º 5.749/2017)
- La Ley “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación” (4758/12)
- Ley “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” (nº 5.282/2014).

Además, se deberán considerar todos los Tratados y Convenios Internacionales aprobados y ratificados por el Paraguay.

#### 4. METODOLOGÍA DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA 2030 Y LA HOJA DE RUTA 2020-2030

##### a. Aplicación de una metodología que permita:

- Una participación inclusiva y plena de todos los sectores del territorio nacional.
- Integración de los estudios científicos a nivel local, regional e internacional para que sirvan de insumos del diálogo.
- Sistematización de los aportes del diálogo según los actores y sectores involucrados.
- Análisis de los ejes temáticos por cada uno de los niveles de la educación básica, considerando las dimensiones de acceso, calidad y gestión.
- La elaboración del Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

##### b. Estructura analítica del proyecto:



### c. Construcción del diagnóstico, diálogo y consenso.

La estructura de trabajo está dividida en siete ejes temáticos que abarcan todos los niveles de la educación, en concordancia a las etapas del desarrollo humano, teniendo en cuenta la interculturalidad e inclusión con enfoque de derecho como ejes transversales. En el siguiente gráfico se aprecian las interrelaciones que existirán entre los ejes temáticos y los niveles educativos por las etapas del desarrollo humano.

Las columnas del 3 a 9 representan los ejes temáticos, los cuales fueron seleccionados atendiendo a las funciones del sistema educativo. En las filas se consignan los niveles educativos en concordancia a las etapas de desarrollo humano. Al mismo tiempo los ejes temáticos estarán interconectados.

**CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNÓSTICO, DIÁLOGO Y CONSENSO**

MULTICULTURALIDAD E INCLUSIÓN	ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO	NIVEL EDUCATIVO (Educación básica)	DESARROLLO PROFESIONAL	CURRÍCULUM	TIC	EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN	GESTIÓN EDUCATIVA	MARCO LEGAL	FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	
	Primera infancia	Educación inicial (0 a 5 años)								
		Primer ciclo EEB (6 a 8 años)								
	Niñez	Segundo ciclo EEB (9 a 11 años)								
		Tercer ciclo EEB (12 a 14 años)								
	Juventud	Educación media (Bachillerato)								
	Adulthood	Educación permanente (jóvenes y adultos)								

**ENFOQUE DE DERECHOS**

### d. Información sobre los Ejes Temáticos:

Todos los ejes se deberán abordar de forma transversal en todos los niveles educativos de la educación básica, así como se expresa en la Carta Orgánica. Es decir, educación inicial, educación escolar básica, educación media y educación permanente. Esta aproximación implica que el contenido de los ejes podrá ser modificado y ampliado. Asimismo, podrán surgir nuevos ejes temáticos durante el proceso.

El contenido de los siete ejes temáticos se describe a continuación sin que ello signifique una enumeración exhaustiva de los temas.

#### 1. Desarrollo Profesional del Educador:

- Proceso de admisión e inserción de nuevos docentes al sistema educativo.
- Enfoques curriculares para la formación docente.
- Estrategias para motivar a la formación docente.
- Políticas de contratación, evaluación, remuneración, permanencia y desvinculación de los docentes.
- Definición del nivel educativo (universitario o superior no universitario) para la formación docente inicial.
- Formación de los gestores de la educación (técnicos, supervisores, directores).
- Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas pedagógicas en la formación inicial de los docentes.

- Estrategias de acompañamiento entre docentes para la formación en servicio.
- Gestión de las instituciones con oferta educativa de formación docente.
- El rol de la comunidad educativa y la participación en instituciones de formación docente.
- Evaluación para admisión docente y para los docentes en servicio.

## **2. Desarrollo curricular y competencias para el siglo XXI**

- Contenidos y competencias curriculares que apuntan a una escuela de calidad.
- Educación bilingüe (español-guaraní).
- Multilingüismo y educación intercultural.
- Ciencia, tecnología e innovación para mejorar los aprendizajes y promover una educación más inclusiva.
- Educación socioemocional.
- Instrucción: Metodología para la enseñanza-aprendizaje.
- Diversificación y flexibilización de los servicios educativos.
- Educación técnica y formación profesional.
- Estándares de calidad, acreditación y regulación.
- Formación ciudadana y democrática.
- Recursos didácticos y textos.

## **3. TIC en Educación:**

- Modelo pedagógico según niveles educativos.
- Pensamiento computacional, la enseñanza de la algoritmia y la lógica de programación en los diferentes niveles.
- Infraestructura digital en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- Desarrollo de capacidad institucional.
- Uso pedagógico de las TIC por parte de educadores y estudiantes: integración de las TIC al currículo de manera transversal , nuevas metodologías de aprendizaje, evaluación adaptativa, otros.
- Introducción de estándares internacionales para estudiantes, docentes y líderes educativos.
- Formación docente inicial y en servicio en el uso de las TIC.
- Procesos de gestión escolar a través del uso de las TIC como herramienta de planificación, administración y monitoreo en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.

## **4. Evaluación e Investigación**

- Evaluación de la calidad de las prácticas pedagógicas, del desempeño de los gestores educativos, de los aprendizajes de los estudiantes y de la gestión institucional.
- Evaluación continua del sistema de gestión de calidad de los procesos del MEC.
- Evaluación de la política educativa.
- Metodología de la investigación, currículum y modelo pedagógico.
- La investigación como parte del descubrimiento de la propia comunidad y el ecosistema
- Investigación acción participativa.

- Investigación como método de desarrollo de proyectos.

## **5. Gestión educativa**

- Planificación estratégica en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- Desarrollo organizacional.
- Autonomía escolar.
- Uso y optimización de herramientas para el seguimiento y evaluación escolar.
- Redes de cooperación escolar.
- Roles de la comunidad educativa y su participación efectiva.
- Equipo de gestión institucional y el equipo pedagógico.
- Desarrollo de capacidades en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.
- Desarrollo de la carrera del servidor público del sector educativo.
- Estrategias de comunicación pública, institucional y rendición de cuentas en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.

## **6. Financiamiento educativo**

- Ley de financiamiento educativo.
- Equidad y eficiencia del gasto público.
- Infraestructura y equipamiento escolar.
- Diseño de fórmulas para una asignación equitativa de las inversiones en infraestructura basadas en necesidades de las escuelas.
- Políticas compensatorias.
- Análisis de datos primarios y secundarios, con un foco especial en las externalidades, fortalezas y beneficios de éstos.
- Procesos participativos sobre estrategias de financiamiento.
- Sostenibilidad del financiamiento

## **7. Marco legal**

- Marco normativo del sector educativo.
- Gobernanza en los tres ámbitos territoriales de gobierno: nacional, departamental y local.

## **Ejes transversales**

Es de suma importancia considerar los ejes transversales de interculturalidad e inclusión junto con las etapas de desarrollo (primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez) mediante la revisión de los puntos de vista de los referentes de los grupos minoritarios existentes a nivel nacional, para asegurar que estén reflejados en los productos a ser presentados dentro del eje temático abordado.

En suma, la intención consiste en articular a los ejes transversales con los 7 ejes temáticos del proyecto, de manera sinérgica y organizada.

## **5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

Contribuir al desarrollo del proceso de construcción del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030, en todas sus etapas, como Especialista Nacional del eje temático Desarrollo Profesional del Educador, en cooperación con las demás instancias involucradas al proyecto.

## **6. FUNCIONES DEL CONSULTOR:**

Funciones generales:

1. Elaborar un plan de trabajo en concordancia con el plan de actividades del proyecto y de los cooperantes académicos.
2. Colaborar con los cooperantes académicos, el equipo técnico interinstitucional y la coordinación del proyecto, en la planificación y ejecución de las actividades a realizarse en el marco del proyecto.
3. Contribuir a identificar temas o puntos más relevantes para la elaboración de las notas técnicas del eje que le corresponde.
4. Colaborar en la generación de categorías conceptuales para establecer los lineamientos (Guías de trabajo) de las actividades de participación ciudadana.
5. Teniendo en cuenta los diferentes insumos y documentos en construcción:
  - a. Revisar que el vocabulario y ejemplos utilizados sean atinentes al Paraguay.
  - b. Proveer evidencia científica a nivel nacional para enriquecer los documentos. (Adjuntando como anexo y/o incluyendo la bibliografía).
  - c. Revisar el adecuado equilibrio entre evidencia científica, contexto local e interculturalidad, inclusión y enfoque de derechos.
  - d. Asegurar la integración del análisis y las soluciones al contexto social, económico, histórico y de identidad de la cultura paraguaya.
  - e. Revisar y retroalimentar los documentos respecto a la información obtenida en los procesos de diálogo y a los acuerdos suscriptos.
  - f. Contribuir a que se resguarde una visión sistémica entre el eje que le corresponda y los demás ejes del proceso, que integre la visión antropológica y filosófica local con el contexto nacional, regional e internacional.
6. Considerando los productos: Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030, velar por la integración de las soluciones propuestas a los desafíos sociales, tecnológicos, económicos y demográficos nacionales del siglo XXI.
7. Teniendo en cuenta el documento “Hoja de Ruta 2020 -2030”, verificar que incluya el mapa de involucrados, las condiciones institucionales habilitantes, los indicadores de gestión y de calidad, y los recursos necesarios para llevar a cabo las diferentes iniciativas del PNTE.
8. Participar de las reuniones del proyecto a las que sean convocados (Comité Estratégico, Equipo Técnico Interinstitucional, Equipo Programático, etc.)

9. Participar de espacios de diálogo continuo con otros especialistas nacionales, especialistas del MEC y con los investigadores internacionales de su eje, manteniendo en copia a la coordinación del proyecto y de cada universidad.
10. Elaborar informes de avances y final de la consultoría.

Funciones por etapas del proyecto:

#### **I- Etapa de Diagnóstico**

1. Nutrir de insumos a los cooperantes académicos, ya sea de documentos propios o de terceros, para colaborar en la generación de una descripción integral del sistema nacional educativo, asegurando la participación de los distintos actores del sistema educativo paraguayo.
2. Recopilar, analizar y sistematizar estudios elaborados previamente por diferentes actores vinculados al sistema educativo paraguayo.
3. Proveer información respecto a: elementos socioculturales, debilidades institucionales, problemas pedagógicos y de infraestructura, evolución de la configuración social, tecnológica, demográfica y económica del país, fortalezas y debilidades en el proceso de implementación de la reforma de los 90.
4. Sugerir bibliografía para la construcción del diagnóstico y proveer información sobre investigaciones relacionadas al eje.
5. Velar por la pertinencia entre los fundamentos de la experiencia internacional para su aplicación en el contexto local.
6. Velar por la inclusión efectiva y pertinente de los aportes sistematizados de los diferentes actores durante la ejecución de esta etapa.
7. Revisar el documento de diagnóstico en sus diferentes versiones, velando por una visión holística, observando en todo momento la vinculación existente entre los distintos ejes temáticos y los ejes transversales.
8. Revisar el documento de diagnóstico en sus diferentes versiones, velando por una visión equilibrada entre la identificación de la problemática del sistema educativo y las recomendaciones que se propongan para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

Mesas Técnicas e Integradas:

9. Mantener una comunicación fluida con los cooperantes académicos en relación con su eje, para interiorizarse de la metodología a ser utilizada y en la facilitación de las mesas técnicas e integradas.
10. Apoyar y velar por un diálogo fluido en las mesas, resolviendo cualquier tema previa o posteriormente y no durante la realización de la actividad.
11. Mantener informados a los miembros de las mesas técnicas, enviándoles las minutas, notas técnicas y cualquier otra información relevante. Tales comunicaciones deben realizarse por correo electrónico, manteniendo en copia a la coordinación del proyecto

y a la coordinación de cada cooperante académico. (Requerirá mantener actualizado un registro de participantes).

12. Contribuir a que los aportes generados en las mesas técnicas e integradas se incluyan a cada documento de trabajo, durante todo el proceso de realización de las mesas. (Requerirá mantener un registro de apuntes del desarrollo de cada mesa y además tendrá disponible la grabación).
13. Revisar la síntesis y los documentos generados a partir de las mesas técnicas e integradas velando por una visión holística de la realidad paraguaya, durante todo el proceso de realización de las mesas.

## **II- Etapa de Consulta:**

14. Revisar y retroalimentar las guías metodológicas de las actividades correspondientes a esta etapa.
15. Colaborar en la elaboración del mapa de actores, proveyendo información actualizada respecto a los diferentes grupos de interés.
16. Participar de las actividades previstas velando por un diálogo fluido en los espacios correspondientes a su eje, resolviendo cualquier tema en comunicación con Coordinación General

Mesas temáticas:

17. Participar del desarrollo de las mesas temáticas de su eje, entregando información relativa al PNTE cuando sea necesario, respondiendo preguntas sobre el tema en discusión y ayudando a velar por que la conversación sea fluida a fin de obtener los objetivos esperados.
18. Elaborar en forma conjunta con el organismo de participación una minuta luego de la realización de cada mesa temática, que incluya una descripción de la actividad, los temas conversados, un resumen del diálogo y un análisis de los puntos más relevantes.
19. Revisar que los aportes generados en las mesas temáticas se integren a los diferentes documentos de trabajo y sobre todo velar por la visión holística de la realidad paraguaya. (Requerirá mantener un registro de apuntes del desarrollo de cada mesa y además tendrá disponible la grabación).

Plataforma Web, Conversatorios, Foros y Congresos

20. Elaborar contenidos pertinentes al eje a su cargo como insumo para la plataforma web y a la estrategia de comunicación.
21. Revisar y retroalimentar el diseño de los cuestionarios que se incorporarán a la plataforma web, tanto para el nivel de participación individual o para el nivel grupal.
22. Revisar las guías de trabajo a ser utilizadas durante los conversatorios en las instituciones educativas, foros y congresos.
23. Colaborar en el proceso de sistematización de las contribuciones recibidas a través de la plataforma web y los diferentes espacios de diálogo.

24. Velar por que los aportes generados en los diferentes espacios se integren al proceso de elaboración de los documentos del proyecto.
25. Participar de los foros departamentales y congresos nacionales, velando por un diálogo fluido en la mesa correspondiente a su eje.
26. Revisar y retroalimentar la sistematización realizada por el organismo de participación de cada uno de los foros, correspondiente a su eje, velando por la incorporación de los diferentes aportes y garantizando que las conclusiones respondan al contexto local.
27. Apoyar al organismo de participación en la facilitación de los diferentes espacios, en caso de que sea necesario.

### **III. Etapa de Formulación:**

28. Contribuir en la elaboración del documento “Lineamientos Generales de Políticas Educativas”, en el que se consigne los resultados del diagnóstico y las primeras políticas públicas acordadas en las actividades precedentes, los plazos consensuados, así como las primeras metas.
29. Colaborar en la organización de las mesas técnicas de revisión y retroalimentación de los documentos preliminares del plan y la hoja de ruta.
30. Identificar las áreas más desafiantes y la interrelación que existe entre los ejes abordados.
31. Colaborar en la elaboración del PNTE 2030, proponiendo a los cooperantes académicos, políticas públicas con posibles estrategias y planes de acción para abordar los desafíos existentes.
32. Colaborar en la elaboración de la Hoja de Ruta 2020-2030, verificando que incluya el mapa de involucrados, las condiciones institucionales habilitantes, los indicadores de gestión y de calidad, los recursos necesarios para llevar a cabo las diferentes iniciativas del PNTE, y el análisis de riesgos.

### **IV- Etapa de Retroalimentación (Foros Regionales y Retroalimentación digital)**

33. Contribuir en la elaboración de las guías metodológicas para el desarrollo de los foros regionales, teniendo en cuenta el contexto local.
34. Participar de las actividades previstas velando por un diálogo fluido en los espacios correspondientes a su eje, resolviendo cualquier tema previo o posteriormente y no durante la realización de la actividad, en comunicación con la Coordinación General
35. Revisar la sistematización realizada por el organismo de participación de cada uno de los espacios, correspondiente a su eje, velando por la incorporación de los diferentes aportes y garantizando que las conclusiones respondan al contexto local.
36. Apoyar al organismo de participación en la facilitación de los diferentes espacios, en caso de que sea necesario.

37. Velar por que los aportes generados en la etapa de retroalimentación se integren al PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

#### V- Etapa de Aprobación:

38. Colaborar en la identificación y fortalecimiento de los vínculos con actores claves para lograr adhesión al Pacto por la Educación.
39. Participar de reuniones de presentación del PNTE y de la Hoja de Ruta para lograr adherencia al Pacto por la Educación.
40. Colaborar en la definición metodológica, la convocatoria, la organización general, facilitación y sistematización del Congreso final.

## 7. RESULTADOS ESPERADOS

#### Plan de trabajo:

Descripción y cronograma de actividades en concordancia con el Plan General del proyecto.

#### Informes de avance e informe final que incluyan:

Actividades y productos establecidos de acuerdo con el plan de trabajo.

Descripción y documentación de todas las acciones realizadas en el marco de la consultoría, tomando en consideración el siguiente detalle:

Mes / Año	Principales elementos que debe contener el informe:
Febrero 2021	Plan de trabajo Nota técnica sobre la mesa técnica correspondiente a su ejecución. Minuta de la mesa técnica correspondiente a su ejecución. Reporte de acciones y avances realizados hasta la fecha
Marzo 2021	Informe técnico del diagnóstico del eje <sup>1</sup> Listado bibliográfico de los datos revisados y recolectados para la etapa de diagnóstico. Documento sobre los riesgos del diálogo de lo que corresponde al eje temático
Abril 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Mayo 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Junio 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes

<sup>1</sup>Una descripción de las contribuciones del Especialista Nacional de lo que corresponde al eje temático.

Julio 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Agosto 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Setiembre 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Octubre 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Noviembre 2021	Informe técnico de avances: conjunto de los aportes realizados en las actividades del proyecto durante el mes
Diciembre 2021	Informe final de las actividades realizadas en el marco de la consultoría. Documento del eje como parte del PNTE 2030. Documento del eje como parte de la Hoja de Ruta.

Los informes técnicos deben contener la siguiente información en anexo, según el calendario de ejecución de las actividades:

- Minutas de las reuniones realizadas
- Minutas de las mesas técnicas correspondientes al eje
- Minutas de las mesas temáticas correspondientes al eje
- Documentos y aportes de retroalimentación y análisis para la elaboración de productos finales
- Minutas de las actividades de participación ciudadana en donde tuvo una participación protagónica de lo que corresponde al eje.
- Otros documentos pertinentes.

## **8. Perfil deseado:**

### **1. Formación Académica:**

- a. Profesional universitario en las áreas de Educación, Psicología, Ciencias Sociales, Humanidades, o carreras afines.
- b. Estudios de postgrado (Doctorado, maestría) relacionados a Pedagogía, Gestión Educativa, Ciencias Sociales o áreas afines.
- c. Otros estudios: cursos de especialización y/o actualización en áreas relacionadas a investigación, administración y gestión de recursos humanos, innovación educativa, evaluación educacional, y/o planificación educativa.

### **2. Experiencia profesional general**

Experiencia profesional general mínima de 10 años en el ejercicio de la profesión.

### 3. Experiencia profesional específica

Experiencia profesional mínima de 2 años en el ámbito de la formación docente, con énfasis en las siguientes áreas:

- a. Gestión de programas o proyectos vinculados a la formación docente,
- b. Estudios e investigaciones sobre desarrollo profesional del educador,
- c. Experiencia en elaboración de propuestas normativas en materia de carrera docente a nivel nacional
- d. Trabajos relacionados a políticas de formación docente y políticas públicas educativas.

### 4. Otros factores

- a. Publicaciones académicas y/o reportes técnicos, orientados a políticas públicas y/o desarrollo del educador.

### **Competencias Requeridas:**

- a. Visión estratégica y global del sistema educativo nacional.
- b. Habilidades para gerenciar actividades y lograr resultados en tiempo y forma.
- c. Experiencia de trabajo con organizaciones sociales y del Estado.
- d. Habilidad para la facilitación de procesos participativos y de grupos de trabajo.
- e. Capacidad de relacionarse con periodistas, parlamentarios, autoridades y técnicos.
- f. Capacidad y disposición para el trabajo con enfoque participativo.
- g. Creatividad.
- h. Buena redacción.
- i. Flexibilidad y capacidad de adaptación.
- j. Conocimiento del enfoque de derecho.
- k. Disposición para asumir las responsabilidades y compromisos derivados del contrato.

### **Requisitos adicionales:**

- a. Disponibilidad y flexibilidad de tiempo.
- b. Disponibilidad para viajar al interior.
- c. Disponibilidad para asistir a reuniones periódicas.
- d. Buen manejo de herramientas informáticas.

Notas adicionales:

- En todos los casos se deberá presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen la formación y los trabajos declarados.
- Cada trabajo presentado deberá contar como mínimo con 6 (seis) meses. Experiencia menor a 6 (seis) meses no será calificada.
- Solo se evaluarán Curriculum Vitae firmados por los postulantes en todas las páginas.

## 9. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, prorrogable según necesidad y/o avance de ejecución del proyecto.

Los informes serán aprobados por la Coordinación General del Proyecto "Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030".

El contrato se regirá bajo la modalidad Zuma Alzada, con pagos contra la presentación de informes mensuales. Por la naturaleza del trabajo se requerirá su presencia en todas las instancias y procesos de construcción participativa del PNTE 2030 y Hoja de Ruta 2020-2030, y la constante comunicación con los cooperantes académicos y equipos de trabajo.

Así mismo, se requiere la disponibilidad para viajes al interior del país.

El especialista deberá mantener la confidencialidad del proceso de producción de todos los datos, informes, recomendaciones y documentos en el marco de construcción del PNTE 2030 y la Hoja de Ruta 2020-2030.

## 10. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto total del contrato es de Gs. 165.000.000 Gs., que se abonará de acuerdo con la siguiente estructura de pagos:

Concepto	Mes	Monto Gs.
Aprobación del plan de trabajo y del primer informe de avance	Febrero 2021	15.000.000
Aprobación de informes de avance	Marzo 2021	15.000.000
	Abril 2021	15.000.000
	Mayo 2021	15.000.000
	Junio 2021	15.000.000
	Julio 2021	15.000.000
	Agosto 2021	15.000.000
	Setiembre 2021	15.000.000
	Octubre 2021	15.000.000
	Noviembre 2021	15.000.000
Aprobación del Informe final	Diciembre 2021	15.000.000

Todos los informes y productos deberán ser aprobados por la Coordinación General del Proyecto para el pago correspondiente.

## **Anexo 1: Información sobre los Ejes transversales**

### **Interculturalidad e Inclusión**

- Educación bilingüe (Español-Guaraní), trabajada desde dos dimensiones: la enseñanza de las dos lenguas y la enseñanza en las dos lenguas en todos los niveles educativos.
- Multilingüismo y educación intercultural (migrantes).
- La escuela en contexto de pueblos originarios.
- Inclusión orientada a la diversidad, la no discriminación y a la igualdad de oportunidades educativas para todos a lo largo de toda la vida.
- Facilitación de la accesibilidad de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Propuestas pedagógicas que afiancen el respeto, el reconocimiento mutuo y la igualdad en un marco de aceptación, tolerancia y valoración de las culturas.
- Estudiar pormenorizadamente las trayectorias escolares de los estudiantes paraguayos según sus características, para determinar el grado en que estos logran trayectorias educativas positivas y sin alteraciones, especialmente aquellos que provienen de pueblos originarios y quienes tienen discapacidad.
- Estudiar la implementación y la eficacia de las medidas actuales para el desarrollo del bilingüismo y la interculturalidad, de forma tal de informar el diálogo ciudadano con evidencia empírica.
- Estudiar el grado en que este tipo de políticas inclusivas puede abordarse de forma intersectorial en beneficio de los estudiantes, para identificar obstáculos clave en la organización del sistema educativo y en el marco legal.
- Hacer un diagnóstico de las capacidades de formación inicial y en servicio de docentes y especialistas para la atención de la diversidad cultural o de necesidades educativas especiales.

### **Enfoque de derechos**

- Integral: que abarque todos los derechos.
- Democrático y plural: que garantice el pleno respeto de la dignidad de las personas, que recoja e incluya las voces de todos los sectores de la sociedad, que contemple una construcción con los aportes de todas las personas, sin discriminaciones.
- Igualitario y no discriminatorio: que garantice una educación de calidad para todas las personas, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, incluyendo a los grupos y poblaciones largamente excluidos del desarrollo social, tales como las personas con

discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, las comunidades rurales, las personas en situación de riesgo, etc.

- **Flexible:** en constante construcción, que permita su revisión y ajuste permanente. - **Innovador:** que abarque prácticas pedagógicas y curriculares creativas que lleven a la construcción de una cultura en DDHH.
- **Inclusivo:** que fomente el reconocimiento de la dignidad del otro, la tolerancia y la igualdad de todos y todas, sin ningún tipo de distinción.
- **Solidario:** que asuma un compromiso por la persona humana, en particular por todos aquellos que históricamente han sufrido de exclusión social.
- **Comprometido con el cambio social, la construcción de la democracia, la justicia y la paz. Intercultural:** que incluya las visiones de las diferentes culturas sin exclusiones de ninguna clase.
- **Participativo:** que involucre de manera activa a los distintos actores de la sociedad en su diseño e implementación.

## Anexo 2: Insumos para el mapa de actores

PARTICIPANTES				
MEC	INSTITUCION PUBLICAS	ÓRGANOS CONSULTIVOS	ÓRGANOS CONSULTIVOS	OTROS ACTORES
<p><b>GSEI:</b> Grupo de Seguimiento a la educación Indígena</p> <p><b>CENACE:</b> Coordinadora Nacional de Asociaciones de Cooperación Escolar</p> <p><b>ACE:</b> Asociación de Cooperación Escolar</p> <p><b>EGIE:</b> Equipo de Gestión Institucional</p> <p><b>SSE:</b> Sistema de Supervisión Educativa</p> <p><b>DDE:</b> Direcciones Departamentales de Educación</p> <p>Consejos Escolares</p> <p>Centros de Estudiantes</p> <p>Instituto Nacional de Evaluación Educativa</p>	<p>Organismos y Entidades del Estado (OEE)</p> <p>Ministerios y Secretarías</p> <p>Municipios y Gobernaciones</p>	<p><b>CONEC:</b> Consejo Nacional de Educación de Educación y Ciencias</p> <p>Consejo Nacional de Educación y Trabajo</p> <p><b>CONES:</b> Consejo Nacional de Educación Superior</p> <p><b>CNB:</b> Consejo Nacional de Becas</p> <p><b>CNEI:</b> Consejo Nacional de Educación Indígena</p> <p><b>CNNA:</b> Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia</p> <p><b>CNC:</b> Consejo Nacional de Cultura</p> <p><b>CONACYT:</b> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p>	<p><b>FONACIDE:</b> Consejo de Administración del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo</p> <p>Comisión Nacional de Bilingüismo</p> <p>ANEAES</p> <p>ACADEMIA</p> <p>UNIVERSIDADES</p> <p>Centro de Investigación</p> <p>Ministerios</p> <p>Gobiernos Departamentales</p> <p>Sociedad Civil</p> <p>Poder Legislativo</p> <p>Poder Judicial</p>	<p>Cooperantes Internacionales</p> <p>Medios de Comunicación</p> <p>Sector Privado y Productivo</p> <p>Sindicatos y Gremios</p> <p>Partidos Políticos</p> <p>Cooperantes Nacionales</p> <p>Líderes de Opiniones</p> <p><b>CONAPI:</b> Coordinación Nacional de Pastoral Indígena</p> <p><b>CDE:</b> Consejo Departamentales de Educación</p> <p>Partidos Políticos</p>